



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9993

20/04/2020

22629

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el contenido de la presente iniciativa no es competencia del Gobierno. La competencia es de la Generalitat de Cataluña y la revisión del Poder Judicial.

En todo caso, sería la Fiscalía la que podría recurrir la decisión.

Madrid, 04 de junio de 2020